



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARTHA IVONNE LOPEZ ZULUAGA
DEMANDADO	DANIEL CHAVERRA VILLEGAS y OTROS
RADICADO	No. 05-001 40 03 027 2022-00318-00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente la respuesta de la oficina de registro de instrumentos públicos, donde consta que se inscribió el embargo deprecado, para los fines pertinentes.

Ahora bien, en relación a la solicitud del apoderado actuante de verificar si hay retenciones del embargo de salario, se le hace saber que una vez revisado el sistema de títulos no se encontró depósito judicial alguno para este proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db453369c6b1ec53de18348bb440765a0c0d58586be824a350fdb749bcb56a82**

Documento generado en 20/09/2022 11:31:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>